

OPINIÓN



@marcelodiazd

"Lamentable que con votos de la oposición se haya aprobado la 'reintegración' que favorecerá un cuantioso ahorro anual al 1% más rico de Chile; y los impuestos a las plataformas digitales como Netflix, que dificultarán aún más el acceso a bienes culturales".
Marcelo Díaz

@RafaP_2012

"Bien los diputados que aprobaron #ReformaTributaria es lo que las Pymes necesitamos. Esperemos que el Senado actúe con sensatez y podamos pronto tener #reglastributariasclaras".
Rafael Pérez

@cgajardop

"El tratado de extradición del Mercosur establece, como es obvio, que solo se computa el periodo de detención que el extraditado tuvo 'en virtud del proceso de extradición'. De ninguna manera los años preso x otro delito. A Hernández Norambuena le restan clara% 27 años de cárcel".
Carlos Gajardo Pinto

@DeliaDG

"La declaración del juez Carroza la encuentro inentendible, aparece casi como 'vocero' del delincuente terrorista Hernández Norambuena, y esta especie de 'invitación' a que periodistas lo entrevistan y que el sujeto está dispuesto, es ridícula e impudorosa, un exceso inaceptable, mal".
Delia Del Gatto R

El triunfo de Alberto Fernández

Carlos Ominami
Economista



Era un triunfo previsible por mucho que se manipularan las encuestas y se buscara intoxicar a la opinión pública. Un gobierno que prometió "pobreza cero" y termina con un tercio de la población argentina bajo la línea de pobreza no podía ganar. El resultado de las PASO del 11 de agosto se inscribe en la tendencia dominante en América Latina durante la última década: pierden los gobiernos, ganan las oposiciones. Así ocurrió por ejemplo en Brasil, Colombia, México y Chile, en este caso con gobiernos de centroizquierda y también de derecha. Más que por su condición ideológica de derecha, éstas ganan porque eran oposición.

A estas alturas, en Argentina se dispó la incertidumbre electoral: Macri no se reelegirá. Hay por el contrario dudas sobre cómo terminará su periodo el 10 de diciembre. La inestabilidad se mantendrá mientras un nuevo gobierno no ponga en práctica un plan de salida. Derrotado, Macri no puede hacerlo pero Fernández tampoco mientras siga siendo solo un candidato.

La derrota de Macri es un claro desmentido a la tesis tan en boga de que se había abierto un nuevo ciclo de gobiernos de derecha que dejarían atrás y para siempre a los gobiernos de corte progresista condenados todos como populistas. El resultado de las PASO muestra que se trataba de una tesis presuntuosa, con mucha soberbia intelectual pero poco fundamento.

Hay que cuidarse sin embargo de una sobreinterpretación de estos resultados. La presidencia de Alberto Fernández será muy difícil. Argentina, tiene los recursos para salir de esta crisis. Necesita, sin embargo, un respiro para recuperar una mínima solvencia que le permita honrar sus compromisos y aliviar al mismo tiempo la situación de los sectores más afectados por la crisis. No hay que esperar milagros. La recuperación tardará en dar frutos y el gobierno deberá luchar en contra de las impaciencias. Es importante que pueda ir de menos a más. No defraudar la confianza de la mayoría de argentinos y argentinas que apoyó esta opción y al mismo tiempo recuperar la confianza en Argentina de la comunidad internacional es una tarea titánica. El camino para lograrla pasa por un desfiladero estrecho.

El liderazgo de Alberto Fernández será decisivo. El enorme apoyo obtenido le da la fuerza necesaria para ejercer plenamente su autoridad. Las dudas sobre su autonomía se han ido despejando. Cristina Fernández no habría alcanzado nunca ese nivel de apoyo. Alberto perforó y muy profundamente el techo electoral de Cristina. Sin él la tercera opción, "Ni Macri ni Cristina", habría tenido un respaldo muy superior al que obtuvo cambiando radicalmente el panorama electoral. Alberto emergió con un respaldo propio que le confiere gran autoridad y liderazgo. El progresismo tiene en Argentina la posibilidad de recobrar credibilidad. Para ello debe ser capaz de enmendar muchos errores.

Vaso semilleno

Rolf Lüders
Economista



El segundo gobierno de Sebastián Piñera será evaluado por su rol en aumentar la tasa de crecimiento económico de Chile y en disminuir la criminalidad en el país. Desafortunadamente se ha instalado en la opinión pública la noción de que en materia económica el actual gobierno no podrá satisfacer las esperanzas creadas. Esto está afectando las expectativas de inversión y por esa vía al mismo crecimiento. ¿Se justifican estas expectativas pesimistas? ¿Ha sido inapropiado el manejo de la política económica?

Para la población, la tasa de crecimiento esperada durante el segundo gobierno de Piñera fue de un 4 por ciento anual. Y con esa cifra -guste o no- se comparan por el momento los resultados. Si bien el año pasado se cumplió con dicho parámetro, este año pareciera que nuestro producto solo crecerá en torno al 2,5 por ciento. Esta caída del crecimiento está defraudando las expectativas.

Es más, el pesimismo cunde por los probables efectos sobre nuestra economía de fenómenos como el Brexit, la guerra comercial desatada entre China y los EE.UU., y una posible recesión mundial. Para colmo, se agregan las dificultades que ha tenido el gobierno para lograr la aprobación de proyectos de reformas, entre otros, en materias de tributación y mercado laboral, claves en su esfuerzo pro-crecimiento.

No obstante lo anterior, la flexibilidad de nuestro sistema económica y el buen manejo macroeconómico del gobierno y del Banco Central han acotado los efectos de los factores anteriormente señalados. Se han aplicado con prudencia políticas fiscales y monetarias adecuadas, resguardando razonablemente los equilibrios correspondientes. Esto le está permitiendo a Chile tener una tasa de crecimiento relativamente elevada, tanto si se le compara con el resto de los países de América Latina (LAECO, agosto 2019), como si se le compara con el gobierno de la Nueva Mayoría, que -no se olvide- gozó de un ambiente externo mucho más favorable.

En 2019, salvo Colombia, todas las mayores economías de Latinoamérica -algunas con estructuras productivas muy similares a las de Chile- experimentarán caídas en su producto y todas estas últimas, crecerán menos que Chile. Si esto no es un buen resultado, me gustaría saber cuál es.

Ha llegado el momento para asumir plenamente que las condiciones económicas externas están cambiando aceleradamente y no para bien. Teniendo Chile una economía profundamente insertada en la internacional, corresponde sincerar nuestras metas de crecimiento económico de mediano plazo y adecuar el discurso correspondiente. El consiguiente ajuste de expectativas debiera luego repercutir en una reducción del pesimismo exagerado existente y tener un efecto positivo tanto sobre la inversión y el crecimiento, como sobre la evaluación de la gestión del gobierno.

ESPACIO ABIERTO

Aclaración por los derechos de las mujeres

Birgit Gerstenberg
Oficina Regional para
América del Sur ACNUDH

María Inés Salamanca
Coordinadora
ONU Mujeres Chile

Recientemente, la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado aprobó por unanimidad el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, un paso firme hacia concluir su proceso de ratificación. Pero ¿en qué consiste este Protocolo Facultativo?

Recordemos que, en 1989, Chile ratificó la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw). Este tratado contiene las disposiciones sustantivas para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de discriminación, así como las obligaciones de los estados parte al respecto. En función de la Convención, los estados presentan informes periódicos al Comité de expertos que vela por su implementación, y reciben recomendaciones para seguir avanzando en la protección de los derechos de las mujeres y niñas.

Con la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención, Chile reconocerá la competencia

del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer para recibir comunicaciones de personas que, dentro de la jurisdicción chilena, aleguen ser víctimas de violaciones de los derechos consagrados en la Convención. El Protocolo Facultativo no instaura nuevas disposiciones sobre derechos, sino que extiende las posibilidades de exigir el cumplimiento de la misma Convención con la que Chile se comprometió en 1989. Pero esta posibilidad para las personas individuales tiene una condición ineludible: agotar todas las instancias jurídicas nacionales.

¿Cómo funciona en la práctica? Es un procedimiento escrito, en que el Comité analiza información presentada por una persona individual y la respuesta del Estado a la misma. De encontrar una responsabilidad del Estado, el Comité adopta un dictamen y realiza recomendaciones para poner fin a las violaciones de derechos humanos identificadas y para la restitución, indemnización y rehabilitación de la víctima. Estas re-

comendaciones pueden incluir reformar leyes o enmendar políticas o prácticas que no estén alineadas con la Convención.

Entre los temas más atendidos por el Comité en los últimos años se encuentran falencias en la protección a mujeres víctimas de violencia doméstica; los estereotipos que afectan al derecho de las mujeres a un juicio imparcial y justo; condiciones de detención no adaptadas a las necesidades específicas de las mujeres; o el tratamiento médico inadecuado en relación con el embarazo con resultado de muerte de la víctima.

Entonces, ¿por qué necesitamos la ratificación del Protocolo Facultativo hoy? La plena vigencia de los derechos de las mujeres y niñas es una tarea continua en todas las sociedades. El Protocolo Facultativo de la Convención otorga más herramientas para promover y proteger estos derechos, y su ratificación por parte del Estado chileno será una acción concreta para seguir avanzando en igualdad y dignidad para todas las personas, sin discriminación.

LT **latercera.com**

Declaración de intereses en
www.grupocopesa.cl/declaracion
Impreso en Santiago por Copesa S.A. Teléfono de Atención a Suscriptores: 600 8 372 372

SANTIAGO DE CHILE |
AÑO 70 | N° 25.346

SU OPINIÓN IMPORTA

Envíe sus objeciones al contenido o cobertura del diario a
lector@latercera.com

Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1400 caracteres con espacios a:

Email: correo@la.tercera.cl
Avenida Apoquindo 4660, Santiago.
La Tercera se reserva el derecho a editar los textos y ajustarlos conforme a sus estándares editoriales, en particular respecto a la exigencia de un lenguaje respetuoso y sin descalficaciones. Las cartas recibidas no serán devueltas.